PKF

Accountants &
business advisers

162992

TERRANOVA DRILLING S.A.C.

Informe sobre el examen de los estados financieros

Año terminado al 31 de diciembre del 2010

PKF

Accountants &
business advisers

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas
TERRANOVA DRILLING S.A.C.
Quito, Ecuador

1. Hemos examinado los estados financieros adjuntos de **TERRANOVA DRILLING S.A.C.**, los cuales incluyen el balance general por el año terminado al 31 de diciembre del 2010, los estados de resultados, cambios en el patrimonio y flujo de efectivo, por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa (Expresados en USDólares).

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:

2. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, en concordancia con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de equivocaciones materiales, debido a fraude o error; la selección y aplicación de apropiadas políticas contables; y, la determinación de estimaciones contables que sean lo suficientemente razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor:

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros, basada en nuestra auditoría. Nuestro examen se efectuó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren el cumplimiento de disposiciones éticas, así como la planeación y ejecución de una auditoría que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable, pero no absoluta, para determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores materiales. Una auditoria implica la ejecución de procedimientos para obtener evidencia suficiente sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración de riesgos por equivocaciones materiales que puedan afectar los estados financieros, debido a error o fraude. Al realizar la valoración de estos riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, lo que le permite diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también evalúa las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en conjunto. Nosotros creemos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión calificada.

Bases para opinión calificada:

4. En enero del 2011 se reversó el pago efectuado a la Casa Matriz por US$50,000.00, que había sido disminuido del pasivo reportado al 31 de diciembre del 2010.

Opinión:

5. En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo 4, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de **TERRANOVA DRILLING S.A.C.**, por el año terminado al 31 de diciembre del 2010, su desempeño financiero y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad descritas en la Nota B.

PKF &Co.

2 de junio del 2011
Guayaquil, Ecuador

Edgar Naranjo L.
Licencia Profesional No.16.485
Superintendencia de Compañías No.015

TERRANOVA DRILLING S.A.C.

BALANCE GENERAL

(Expresados en USDólares)

	Al 31 de diciembre del 2010	Al 31 de diciembre del 2009
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE:		
Efectivo	3.914,70	18.388,22
Cuentas por cobrar (Nota C)	50.553,76	64.269,63
Inventarios (Nota D)	109.671,57	101.530,79
TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE	164.140,03	184.188,64
ACTIVO FIJO (Nota E)	244.894,63	223.017,88
TOTAL DEL ACTIVO	409.034,66	407.206,52
PASIVO E INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS		
PASIVO CIRCULANTE:		
Cuentas por pagar (Nota F)	354.580,68	330.444,03
Gastos acumulados por pagar (Nota G)	48.633,03	2.995,92
TOTAL DEL PASIVO CIRCULANTE	403.213,71	333.439,95
PASIVO A LARGO PLAZO	3.748,20	73.808,32
INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS (Nota H)		
Capital social	2.000,00	2.000,00
Reserva legal	211,45	
Resultados acumulados	(138,70)	(2.041,75)
TOTAL DE INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS	2.072,75	(41,75)
TOTAL DEL PASIVO E INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS	409.034,66	407.206,52

OPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE
26 JUL 2011
Ilvin Veloz B.
GUAYAQUIL

Sebastián Navarro Egas
Representante Legal

Jessica Loayza
Contadora

Vea notas a los estados financieros

TERRANOVA DRILLING S.A.C.

ESTADOS DE RESULTADOS

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre del	
	2010	2009
INGRESOS:		
Venta de servicios	789.876,48	50.000,50
	789.876,48	50.000,50
COSTO Y GASTOS DE OPERACIÓN:		
Costo de ventas (Nota I)	(548.027,17)	(41.163,13)
Gastos de operación	(111.642,97)	(2.202,26)
Gastos de administración	(100.313,01)	(7.788,36)
Gastos financieros	(917,25)	(889,00)
	(760.900,40)	(52.042,75)
UTILIDAD ANTES DE LA PARTICIPACIÓN A LOS TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	28.976,08	(2.042,25)
Participación de los trabajadores en la utilidad (Nota J)	(4.346,41)	
Impuesto a la Renta (Nota J)	(22.515,17)	
Reserva legal	(211,45)	
UTILIDAD NETA	1.903,05	(2.042,25)

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS REGISTROS DE 26 JUL 2011

Sebastián Navarro Egas
Representante Legal

Jessica Loayza
Contadora

Vea notas a los estados financieros

TERRANOVA DRILLING S.A.C.

ESTADOS DE INVERSION DE ACCIONISTAS

(Expresados en USDólares)

	Capital social	Reserva Legal	Resultados Acumulados
Saldo al 1 de enero del 2010	2.000,00		(2.041,75)
Constitución de reservas		211,45	
Utilidad neta			1.903,05
Saldo al 31 de diciembre del 2010	2.000,00	211,45	(138,70)

Sebastián Navarro Egas
Representante Legal

Jessica Loayza
Contadora

Vea notas a los estados financieros

TERRANOVA DRILLING S.A.C.

FLUJO DE EFECTIVO

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre del	
	2010	**2009**
CONCILIACIÓN DE LA PÉRDIDA NETA CON EL EFECTIVO NETO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA	1.903,05	(2.042,25)
Ajustes para conciliar la pérdidacon el efectivo neto		
Provisión para Desahucio	367,20	
Reserva legal	211,45	
Depreciación	27.242,89	8.506,57
	29.724,59	6.464,32
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES:		
Aumento y (disminución) en:		
Cuentas por cobrar	(36.283,90)	(64.269,63)
Inventario	(8.140,78)	(101.530,79)
Cuentas por pagar	24.136,65	138.076,76
Gastos acumulados por pagar	45.637,11	2.996,42
	25.349,08	(24.727,24)
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación:	55.073,67	(18.262,92)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisiciones de activo fijo	(49.119,64)	(231.524,45)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión:	(49.119,64)	(231.524,45)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Accionista	(20.427,55)	268.175,59
Efectivo neto proveniente de las actividades de financiamiento:	(20.427,55)	268.175,59
DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO	(14.473,52)	18.388,22
Saldo al inicio del año	18.388,22	
SALDO DEL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	3.914,70	18.388,22

Sebastián Navarro Egas
Representante Legal

Jessica Loayza
Contadora

Vea notas a los estados financieros

TERRANOVA DRILLING S.A.C.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009

(Expresadas en USDólares)

A. TERRANOVA DRILLING S.A.C.

Fue establecida en la ciudad de Quito, República del Ecuador, el 21 de julio del 2009 como sucursal de la compañía peruana Terranova Drilling S.A.C.; su domicilio actual es la ciudad de Quito. Fue inscrita en el Registro Mercantil el 24 de julio del 2009.

Su actividad principal es la prestación de servicios de perforación tendiente a descubrir, reconocer, ubicar, determinar o explotar yacimientos mineros o recursos hídricos; así como servicios de exploración minera y todo tipo de servicios relacionados con la industria minera.

B. PRINCIPIOS CONTABLES ECUATORIANOS:

La Compañía mantiene sus registros contables en USDólares y de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad, que son los mismos utilizados en la preparación de los estados financieros. A continuación mencionamos los principios contables más importantes que se han utilizado:

Inventarios: Se registra el costo de adquisición y se valoran de acuerdo con el método promedio, que no es superior al valor de mercado.

Los activos fijos: Se registran al costo. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

La vida útil estimada de los activos fijos es como sigue:

ACTIVOS	AÑOS
Maquinarias y equipo	10
Muebles y enseres	10
Vehículos	5
Equipo de computación	3

Los ingresos por prestación de servicios: Se registran por el método del devengado, luego de efectuar la prestación del servicio sobre la base de reportes que detallan las actividades realizadas y la maquinaria utilizada.

Los gastos: Se registran por el método del devengado, cuando se conocen.

Moneda local: A partir del 10 de enero del 2000 el USDólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

TERRANOVA DRILLING S.A.C.

C. CUENTAS POR COBRAR:

		Al 31 de diciembre del	
		2010	2009
Clientes	(1)	26,356.56	5,000.00
Relacionadas	(2)	3,000.00	
Anticipo a proveedores		38.93	12,341.00
Impuestos		13,300.85	44,238.85
Empleados		143.99	
Otras		7,713.43	2,689.78
		50,553.76	64,269.63

(1) Para el 2010, corresponde al saldo por cobrar a BIRA Bienes Raíces S.A.

(2) Para el 2010, corresponde al saldo por cobrar a la compañía Electrum Mining S.A.C en Perú.

D. INVENTARIOS:

	Al 31 de diciembre del	
	2010	2009
Suministros para perforación	101,491.57	82,593.33
Inventario de repuestos	8,180.00	18,937.46
	109,671.57	101,530.79

E. ACTIVO FIJO:

	Saldo al 01/01/10	Adiciones	Saldo al 31/12/10
Maquinarias y equipo	231,524.45	30,232.82	261,757.27
Muebles y enseres		3,460.68	3,460.68
Vehículos		14,732.14	14,732.14
Equipo de computación		694.00	694.00
	231,524.45	49,119.64	280,644.09
Depreciación acumulada	(8,506.57)	(27,242.89)	(35,749.46)
	223,017.88	21,876.75	244,894.63

F. CUENTAS POR PAGAR

		Al 31 de diciembre del	
		2010	2009
Proveedores		181,330.55	131,156.56
Proveedores del exterior	(1)	168,658.71	192,367.27
Impuestos por pagar		4,591.42	6,920.20
		354,580.68	330,444.03

(1) Corresponde a los equipos y maquinaria adquiridas, por pagar a Casa Matriz. No tiene fecha de vencimiento y no genera intereses.

TERRANOVA DRILLING S.A.C.

G. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

	Al 31 de diciembre del	
	2010	2009
Sueldos y salarios	21,215.24	877.93
Beneficios sociales	18,553.72	1,073.09
Aportes al IESS	8,864.07	1,044.90
	48,633.03	2,995.92

H. INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS:

Capital social: Corresponde a 2,000 acciones ordinarias y en circulación por un valor nominal de US$1.00 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados acumulados: La Ley del Régimen Tributario Interno permite la amortización de pérdidas obtenidas en el ejercicio, con las ganancias que se obtuvieren dentro de los cinco períodos impositivos siguientes, sin que exceda en cada período del 25% de dichas ganancias.

I. COSTO DE VENTAS:

Para el año 2010, corresponde principalmente a US$222,908.65 del costo de personal (que incluye sueldos, salarios, beneficios sociales y otros gastos de personal) y US$192,939.06 de suministros para perforación, repuestos y mantenimiento de maquinaria y su depreciación.

J. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD E IMPUESTO A LA RENTA

De acuerdo con las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de su utilidad líquida anual antes del impuesto sobre la renta para repartirlo entre sus trabajadores.

El impuesto a la renta se calcula aplicando la tasa del 25% sobre la utilidad tributable anual. La ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador ratifica que las Sociedades que reinviertan sus utilidades en el País podrán obtener una reducción del 10% en la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido, lo que establece una tarifa del 15%. Esa reinversión se debe hacer en maquinaria o equipo nuevo y el aumento de capital social inscrito en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel que se generaron las utilidades materia de reinversión.

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

TERRANOVA DRILLING S.A.C.

J. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD E IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)

	Al 31 de diciembre del	
	2010	2009
Utilidad (pérdida) contable:	28,976.08	(2,042.25)
Participación a trabajadores	(4,346.41)	
Utilidad antes de impuesto a la renta	24,629.67	(2,042.25)
Gastos no deducibles	65,431.00	1,756.88
Base imponible para el impuesto a la renta	90,060.67	(285.37)
Impuesto a la renta causado	22,515.17	

K. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

De acuerdo a lo indicado en la Resolución No. NAC-DGERCGC09-00286 del 17 de abril del 2009 los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US$3,000,000.00, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

De igual manera deben presentar el indicado anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado comprendido entre US$1,000,000.00 a US$3,000,000.00 y cuya proporción del total operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos, de acuerdo con los casilleros correspondientes del formulario 101 del impuesto a la renta, sea superior al 50%.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los US$5,000,000.00 deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Durante el año 2010, la Compañía no celebró transacciones con compañías relacionadas que superen los US$3,000,000

L. IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF:

El 21 de agosto del 2006, mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 06.Q.ICI.004, se exige la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del año 2009 a las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la referida Superintendencia. El 20 de noviembre del 2008, con resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSC, se estableció el cronograma para la adopción del cuerpo de Normas Internacionales de Información Financiera, en reemplazo de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, el que comenzó en el año 2010 y concluye en el 2012. La Compañía deberá implementarlas a partir del 2012.

TERRANOVA DRILLING S.A.C.

M. CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES:

El 16 de noviembre de 2010, la Asamblea Nacional emitió el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, que incluye incentivos y estímulos de desarrollo económico. Entre los incentivos de carácter general, se establece la reducción progresiva de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los siguientes tres años, la exoneración de impuesto a la salida de divisas para las operaciones de financiamiento externo, la exoneración del anticipo al impuesto a la renta por cinco años para toda inversión nueva, y la reforma al cálculo del anticipo del impuesto a la renta. Este Código aún no cuenta con un reglamento que norme su aplicación y cumplimiento.

N. HECHOS SUBSECUENTES:

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado al 31 de diciembre del 2010, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.